



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

4896/2018

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos del día trece de marzo de dos mil dieciocho.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de Información N°4896 presentada por el señor [REDACTED] ha solicitado la siguiente Información: Quisiera saber si por este medio pudo actualizar mi información de afiliado o brindarme información; hace las siguientes consideraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que la información solicitada es de carácter pública oficiosa, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 10, 61, 62, 63, 66, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Proporciónesse la Información solicitada por medio de correo electrónico, correspondiente a la actualización de datos de patronos y de trabajadores a través del siguiente enlace:

<http://www.transparencia.gob.sv/institutions/iss/services/5271>

Asimismo la única forma de poder actualizar su información es presentándose a las Oficinas Centrales del ISSS o a las diferentes sucursales de Aseguramiento (las cuales se encuentran descritas en el hipervínculo que anteriormente se le proporcionó junto con la respuesta de su solicitud) ya que el trámite es personal y en caso presente alguna dificultad con el trámite, ellos serán los encargados de brindarle una respuesta oportuna.

Notifíquese por correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón Cordero
Oficial de Información ISSS

